POLICÍA NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES COMITÉ JURÍDICO

PN ESCAR MIC 082 2021

Facatativá, 25 de Noviembre de 2021

De acuerdo a lo revisado en la verificación jurídica de la propuesta a la invitación PN ESCAR MIC 082 2021 en cumplimiento a lo preceptuado en el pliego de condiciones generales y a los requisitos del Decreto 1082 de 2015, soportado en los requisitos de carácter subsanable el oferente HESSCOL S.A.S soporto los requisitos solicitados en primera instancia dentro de los términos establecidos y a los procedimientos contemplados en el Decreto 1082 de 2015 bajo la modalidad de Mínima Cuantía, por tal razón se realiza la segunda verificación jurídica a la primera menor mejor oferta presentada de acuerdo a su orden de elegibilidad, que fundamenta el proceso contractual de la referencia, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico, así:

OFERENTE: HESSCOL S.A.S

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	
2.	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	
3.	Información a Terceros	CUMPLE	
4.	Boletines Responsables Fiscales	CUMPLE	
5.	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	
6.	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	
7.	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	CUMPLE	
8.	Identificación Tributaria 2021	CUMPLE	
9.	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	
10.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	
11.	Origen de los Recursos Lícitos	CUMPLE	
12.	Certificación Bancaria Vigencia 2021	CUMPLE	
13.	Formulario No. 2 – Datos de la Cuenta	CUMPLE	
14.	Constancia del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	CUMPLE	
15.	Fotocopia Libreta Militar si es menor de 50 años	CUMPLE	
16.	Inhabilidades e Incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el Estado.	CUMPLE	

De acuerdo con el anterior cuadro de verificación de la propuesta del oferente **HESSCOL S.A.S** - **CUMPLE** jurídicamente con las exigencias mínimas establecidas en los términos de la invitación pública del proceso **PN ESCAR MIC 082 2021**.

Por lo anterior expuesto, el oferente **HESSCOL S.A.S** es apto para continuar con el proceso, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y el Articulo 5 de la Ley 1882 de 2018.

ADS10. **EDGAR ALFONSO ROMERO SUESCÚN**
Analista de Contratos ESCAR

DOCUMENTO NO CONTROLADO

Segunda Verificacion Economica del Proceso **PN ESCAR MIC 082 2021**

PROPUESTA MÁS ECONOMICA - **HESSCOL S.A.S**

FACATATIVÁ, 25 de Noviembre del 2021

PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE BOMBAS, LAVADO REPARACION Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A LOS MEDIDORES DE AGUA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS" ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE BOMBAS, LAVADO REPARACION Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A LOS MEDIDORES DE AGUA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS" ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO , CONSISTENTE EN:											
ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO OFICIAL V/UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL V/TOTAL	DIFERENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1		LAVADO, DESINFECCIÓN, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DIMENSIONES DE 20 MTS LARGO X 15 MTS ANCHO X 2,0 MTS ALTURA DE TANQUES DE AGUA POTABLE	UNIDAD	3	$7.466.240,00	$22.398.720,00	$11.666.000,00	$34.998.000,00	-$12.599.280,00	X	
2		MANTENIMIENTO O ADECUACIÓN Y REPOSICIÓN DE COMPONENTES EN EL TABLERO PRINCIPAL. BARRAJE MARCA SIEMENS, BREAKER MARCA SIEMENS	UNIDAD	1	$1.920.000,00	$1.920.000,00	$3.000.000,00	$3.000.000,00	-$1.080.000,00	X	
3		MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN PARA MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA EN LA POTENCIA DE BOMBAS 12 HP 220W	UNIDAD	2	$3.200.000,00	$6.400.000,00	$5.000.000,00	$10.000.000,00	-$3.600.000,00	X	
4	ESCAR	MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN ELECTROBOMBA DE 40 HP-220W	UNIDAD	2	$2.880.000,00	$5.760.000,00	$4.500.000,00	$9.000.000,00	-$3.240.000,00	X	
5		MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN. DE BOMBAS DE 5 HP TREN DE FILTRACIÓN	UNIDAD	2	$2.560.000,00	$5.120.000,00	$4.000.000,00	$8.000.000,00	-$2.880.000,00	X	
6		MACRO MEDIDOR DE 4".	UNIDAD	1	$1.881.600,00	$1.881.600,00	$2.940.000,00	$2.940.000,00	-$1.058.400,00	X	
7		MACRO MEDIDOR DE 3".	UNIDAD	4	$1.257.600,00	$5.030.400,00	$1.965.000,00	$7.860.000,00	-$2.829.600,00	X	
8		MACRO MEDIDOR DE 2".	UNIDAD	2	$1.088.000,00	$2.176.000,00	$1.700.000,00	$3.400.000,00	-$1.224.000,00	X	
9		MEDIDOR VOLUMÉTRICO ½".	UNIDAD	2	$768.000,00	$1.536.000,00	$1.200.000,00	$2.400.000,00	-$864.000,00	X	
10		MEDIDOR VOLUMÉTRICO 1 ½"	UNIDAD	1	$576.000,00	$576.000,00	$900.000,00	$900.000,00	-$324.000,00	X	
11		MEDIDOR VOLUMÉTRICO 1".	UNIDAD	5	$320.000,00	$1.600.000,00	$500.000,00	$2.500.000,00	-$900.000,00	X	
		TOTAL				**$54.398.720,00**		**$84.998.000,00**	**-$30.599.280,00**		

NOTA: Se comparo la propuesta económica del oferente **HESSCOL S.A.S.** - Como oferente en presentar la menor mejor oferta más económica para el proceso **PN ESCAR MIC 082 2021**, verificando que el valor ofertado por item se encuentra dentro del presupuesto oficial asignado por items, por lo anterior el oferente **HESSCOL S.A.S. - CUMPLE** en la verificación económica. Por tal razón es APTO para continuar con el proceso contractual en mención - de acuerdo a los criterios de subsanacion y soportes anexos a lo solicitado por el Comite economico, ciñendonos al Decreto 1082/2015 y Circular Unica Externa de Colombia Compra Eficiente.

TES14. SUSANA AVILA MEDINA
INTEGRANTE COMITE ECONOMICO

Oferta en evaluación
PN ESCAR MIC 082 2021
PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE BOMBAS, LAVADO REPARACION Y DESINFECCION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A LOS MEDIDORES DE AGUA DE LA ESC
Mínima cuantía
HESSCOL S.A.S

Volver

Ver oferta: Ref: OFERTA HESSCOL SAS Proveedor: HESSCOL S.A.S Precio: 54,398,720.00 / Oferta en evaluación

Información general

Información general

Nombre de la oferta	OFERTA HESSCOL SAS
Número del proceso	PN ESCAR MIC 082 2021
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	**HESSCOL S.A.S** COLOMBIA, Facalativá Número de documento 9010434235
Responsable	HESSCOL S A S

Sobres

3 ⊖ REQUISITOS ECONOMICOS

4 ⊖ PROPUESTA ECONOMICA

4.1 ⊖ EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL VALOR DE LA CONTRATACION EN MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
84 998,000.00	54 398,720.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72151800	LAVADO, DESINFECCIÓN, REPARACIÓN Y ADECUACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DIMENSIONES DE 20 MTS LARGO X 15 MTS ANCHO X 2.0 MTS ALTURA DE TANQUES DE AGUA POTABLE	3.00	UN	11 666,000.00	7,466,240.00	34 998,000.00	22,398,720.00
2	72151800	MANTENIMIENTO O ADECUACIÓN Y REPOSICIÓN DE COMPONENTES EN EL TABLERO PRINCIPAL, BARRAJE MARCA SIEMENS, BREAKER MARCA SIEMENS	1.00	UN	3 000,000.00	1 920,000.00	3 000,000.00	1 920,000.00
3	72151800	MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN PARA MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA EN LA POTENCIA, DE BOMBAS 12 HP 220W	2.00	UN	5 600,000.00	3,200,000.00	10 000,000.00	6,400,000.00
4	72151800	MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN ELECTROBOMBA DE 40 HP-220W	2.00	UN	4 600,000.00	2,880,000.00	9 000,000.00	5 760,000.00
5	72151800	MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN DE BOMBAS DE 5 HP TREN DE FILTRACIÓN	2.00	UN	4 000,000.00	2,560,000.00	8 000,000.00	5 120,000.00
6	72151800	MACRO MEDIDOR DE 4 PULG	1.00	UN	2 940,000.00	1,931,600.00	2 940,000.00	1,881,600.00
7	72151800	MACRO MEDIDOR DE 3 PULG	4.00	UN	1 985,000.00	1,257,600.00	7 880,000.00	5 030,400.00
8	72151800	MACRO MEDIDOR DE 2 PULG	2.00	UN	1 730,000.00	1,088,000.00	3 460,000.00	2 176,000.00
9	72151800	MEDIDOR VOLUMETRICO ½ PULG	2.00	UN	1,200,000.00	768,000.00	2 400,000.00	1 536,000.00
10	72151800	MEDIDOR VOLUMETRICO 1 ½ PULG	1.00	UN	900,000.00	576,000.00	900,000.00	576,000.00
11	72151800	MEDIDOR VOLUMETRICO 1 PULG	5.00	UN	500,000.00	320,000.00	2 500,000.00	1 600,000.00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
"ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

Facatativá (Cundinamarca), 23 de noviembre de 2021

Patrullero
YEISON FERNANDO SÁNCHEZ PATARROYO
Jefe (E) Grupo Contratos Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Kilómetro 4 vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Facatativá

Asunto: Informe Verificación Técnica

En atención a la oferta presentada por el oferente relacionado a continuación, respetuosamente me permito enviar al señor Patrullero, la verificación técnica para el proceso **PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE BOMBAS, LAVADO REPARACION Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A LOS MEDIDORES DE AGUA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS" ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO,** así:

OFERENTE: HESSCOL S.A.S NIT: 901043423-5

*** CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES**

PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE BOMBAS, LAVADO REPARACION Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A LOS MEDIDORES DE AGUA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS" ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" CONSISTENTE EN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Lavado, desinfección, reparación y adecuación de tanques de almacenamiento dimensiones de 20 MTS largo x 15 MTS ancho x 2,0 MTS altura consiste en: 1. Desocupar completamente los tanques. 2. Lavar paredes y piso con hidro lavadora a 1400 PSI. 3. Aplicar solución al 10% desinfectante (hipoclorito de sodio). 4. Entregar certificado expedido por un ente territorial que certifique el lavado y desinfección de tanques de agua potable. 5. corregir fugas y filtraciones de los tanques	UN	3	X	
2	Mantenimiento o adecuación y reposición de componentes en el tablero principal, barraje marca siemens, breaker marca siemens, totalizador marca siemens, arrancadores marca siemens, Para los motores de 5 HP,12 HP Y 40 HP. Reposición y programación de logo PLC marca siemens. Cableado y componentes de fuerza u control, conexiones y puesta en servicio con norma RETIE.	UN	1	X	
3	Mantenimiento o reposición para mejoramiento de eficiencia en la potencia. de bombas 12 HP 220w consiste en 1. Revisión del estado eléctrico y mecánico. 2. Verificación de anclaje y nivelación. 3. Cambio de sello mecánico. y suministro de repuesto 4. Corrección de fugas de la succión y salida incluye cambio de accesorios. 5. Medición de amperaje de equipos.	UN	2	X	

4	Mantenimiento o reposición electrobomba de 40 HP-220w consiste en: 1. Revisión del estado eléctrico y mecánico. 2. corrección de fugas. 3. Verificación de anclaje y nivelación. 4. Cambio de empaques bridas defectuosas. 5. Instalación tornillería faltante en bridas. 6. Cambio de protección de acople con platina y malla bomba NO 1. 7. Alineación laser y vibraciones. 8. Balanceo dinámico del rotor 9. Medición de amperaje de equipos. 10.Corrección de fugas de la succión y salida incluye cambio de accesorios	UN	2	X	
5	Mantenimiento o reposición. de bombas de 5 HP tren de filtración consiste en: 1. Embobinado 2. Cambio de rodamientos. 3. Cambio del sello mecánico. 4. Cambio del cableado desde las bombas hasta el tablero principal.	UN	2	X	
6	MACRO MEDIDOR DE 4".	UN	1	X	
7	MACRO MEDIDOR DE 3".	UN	4	X	
8	MACRO MEDIDOR DE 2".	UN	2	X	
9	MEDIDOR VOLUMÉTRICO ½".	UN	2	X	
10	MEDIDOR VOLUMÉTRICO 1 ½".	UN	1	X	
11	MEDIDOR VOLUMÉTRICO 1".	UN	5	X	

No.	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	
		SI	NO
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR Y/O OFRECER EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y/o certificaciones expedidas por terceros de procesos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, con empresas públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2018, 2019 o 2020) de proyectos iguales o similares como mínimo una (1) máximo tres (3), dichas certificaciones deben tener concepto favorable **(excelente o bueno)** de la recepción de los servicios y contendrá como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Lugar de ejecución del contrato. • Número del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Valor del contrato. • Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. • Dirección y número telefónico del contratante. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió	**x**	

	con el objeto contractual. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. **NOTA 2:** Si la oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los servicios.			
2	El Contratista deberá certificar que brindará capacitación y asesoría especializada en cuanto al manejo de los diferentes equipos objetos del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato.	x		
3	El oferente deberá certificar por escrito el **CAMBIO Y/O REPOSICIÓN** de los elementos que hacen parte del mantenimiento que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" presenten daños o afectaciones de fabricación, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	x		
4	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO** Con el fin de garantizar que el proponente cuenta con personal idóneo en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y así evitar lesiones que afecten la integridad de los usuarios que operan los transformadores, el oferente deberá presentar certificaciones de entidades reconocidas en las cuales se indique que cuentan con el conocimiento idóneo para el desarrollo del objeto a contratar.	x		
5	El oferente deberá certificar que el personal que presta los servicios de mantenimiento deberá tener su propio kit de herramientas, vestimenta, elementos de señalización y elementos de limpieza para realizar las labores asignadas, previa revisión del supervisor del contrato antes de iniciar las actividades.	x		
6	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proceso contractual, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia relacionada con el objeto del presente estudio.	x		
7	**RESOLUCIÓN 9-0708 DEL 30 DE AGOSTO 2013 por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE - ARTICULO -10.2 INTERVENCIÓN DE PERSONAS CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES** "La construcción, ampliación o remodelación de toda instalación eléctrica objeto del RETIE, debe ser dirigida, supervisada y ejecutada directamente por profesionales competentes, que según la Ley les faculte para ejecutar esa actividad y deben cumplir con todos los requisitos del presente reglamento que le apliquen". Conforme a la legislación vigente, la competencia para realizar bajo su responsabilidad directa actividades de construcción, modificación, reparación, operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, corresponderá a los siguientes profesionales, quienes responderán por los efectos resultantes de su participación en la instalación: a) Ingenieros electricistas, electromecánicos, de distribución y redes eléctricas, de conformidad con las Leyes 51 de 1986, 842 de 2003, las demás que la adicionen, modifiquen o sustituyan. Ingenieros electrónicos, Ingenieros de Control y de otras ingenierías especializadas en actividades relacionadas con las instalaciones eléctricas, solo podrán ejecutar la parte o componente de la instalación eléctrica que	x		

	le corresponda a su especialización y competencia técnica y legal. b) Tecnólogos en electricidad o en electromecánica, de acuerdo con la Ley 842 de 2003 y en lo relacionado con su Consejo Profesional se regirá por la Ley 392 de 1997 de conformidad con lo establecido en la Sentencia C - 570 de 2004. c) Técnicos electricistas conforme a las Leyes 19 de 1990 y 1264 de 2008, en el alcance que establezca su matrícula profesional para el ejercicio de la profesión a nivel medio. **Con lo anterior se da estricto cumplimiento al RETIE, del cual deberá anexar hoja de vida del personal idóneo para realizar el servicio de mantenimiento objeto del presente proceso.**		
8	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad para desplazarse con el personal idóneo y los equipos, maquinaria y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, hacia la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", ubicada en el Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas en el municipio de Facatativá (Cundinamarca), teniendo en cuenta que el servicio de mantenimiento deberá realizarse en estas unidad; este costo deberá correr por cuenta del oferente y deberá encontrarse incluido en el presupuesto a ofertar.	x	
9	**CALIDAD DE LOS REPUESTOS** Con el fin de garantizar la calidad del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, los posibles oferentes deberán certificar por escrito que los repuestos y/o elementos que serán suministrados son ORIGINALES - NUEVOS y que cumplen con todas las especificaciones técnicas, aduaneras y los que no son de fabricación nacional fueron legalmente importados e introducidos al país.	x	
10	**CALIDAD DEL SERVICIO** El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal de la firma o empresa, donde garantice como mínimo un (01) año la calidad del servicio y si es el caso cambiar alguno de los elementos ya sea por mala calidad u otros factores que altere el producto en sus condiciones técnicas normales, el oferente efectuará el cambio sin ningún costo adicional para la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".	x	
11	**PRECIOS** El Contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	x	
12	**GARANTÍAS** En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato.	x	
13	El oferente certificará por escrito que entregará un informe final del mantenimiento realizado con registro fotográfico con su correspondiente hoja de vida de cada elemento y mantenimiento.	x	

14	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones, debiendo enviar los técnicos debidamente identificados, con sus elementos de seguridad industrial, correcta señalización y Restricción del paso de personas, previa coordinación con el supervisor del contrato, durante la prestación del servicio. Así mismo los funcionarios al momento del ingreso a la unidad policial, deberán portar su documento de identidad visible (cedula de ciudadanía y carnet de la empresa).	x	
15	El oferente deberá diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016: "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS" sin realizarle modificación estructural al mismo, el cual se encontrará adjunto en plataforma del SECOP II.	x	

No.	CLAUSULAS AMBIENTALES	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente deberá proceder al diligenciamiento del FORMATO No. 3 COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST y entregarlo con la oferta.	x	
2	El oferente no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique si tiene o no tiene sanciones ambientales vigentes.	x	
3	El oferente deberá comprometerse a que inmediatamente inicie la ejecución, el contratista deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0029 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES TEMPORALES PARA TERCEROS, el cual será entregado y aprobado por el responsable de SGA de la ESCAR.	x	
4	El oferente deberá certificar por escrito su compromiso de no utilizar sustancias agotadoras de la capa de ozono. En los insumos y/o elementos utilizados para la prestación de sus servicios de acuerdo con la resolución No. 1652/2007 expedida por el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial y ministerio de comercio, industria y turismo o cualquiera que la modifique o derogue en lo posible utilizar sustancias químicas amigable con el medio ambiente (Ficha de seguridad 16 ítems, bajo sistema globalmente armonizado y especificaciones técnicas de los productos)	x	
5	El oferente deberá certificar por escrito su compromiso de aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales	x	

No.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente certificara documentalmente que durante la ejecución contractual se compromete a cumplir con todo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 según aplique de acuerdo al nivel de riesgo y a las actividades laborales que desarrollan.	x	

2	El oferente certificara documentalmente que durante la ejecución contractual se compromete a cumplir con toda la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, prevención de riesgos laborales y demás normatividad vigente establecida por el Gobierno Nacional, Policía Nacional Y Ministerio de Trabajo, para la prevención y promoción de la salud y bienestar de los trabajadores.	x	
3	El oferente certificara documentalmente que Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales "clase de Riesgo V" Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Lo anterior teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso contractual se desarrollara al interior de instalaciones policiales.	x	
4	El oferente se compromete a diligenciar en su totalidad el FORMATO No. 3 sistema de gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo y dar cumplimiento del mismo en la ejecución del presente proceso contractual.	x	
5	El oferente certificara documentalmente que Se compromete a Elaborar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, extensivo a todos los niveles de la organización. *Firmados por el representante legal y Responsable del SGSST. Solo si aplica de acuerdo a la labor que desarrollan en la ejecución contractual.*	x	
6	El oferente certificara documentalmente que Se compromete a Elaborar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad en las actividades que se van a desarrollar en el presente proceso contractual.	x	
7	El oferente certificara documentalmente que se compromete a tener al día los Programas de energías peligrosas, tareas de alto riesgo como (trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados) y demás tareas y actividades establecidas en la normatividad vigente como de alto riesgo (formatos, procedimiento, ATS Y permisos de trabajo). *Firmados por el representante legal y responsable del SGSST, según aplique de acuerdo a la actividad que van a desarrollar en el presente proceso contractual.*	x	
8	El oferente certificara documentalmente que se compromete a tener al día los certificados, cursos, reentrenamientos, capacitaciones y demás documentación y certificados establecidos en la normatividad vigente, para el desarrollo de tareas de alto riesgo, (trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, trabajos con energías peligrosas y trabajos con sustancias químicas peligrosas), se compromete a cumplir con todos los parámetros establecidos para el desarrollo de esta actividad como (programas ,formatos, procedimiento, ATS , permisos de trabajo y demás parámetros establecidos en la normatividad vigente). firmados por el representante legal y responsable del SGSST, según aplique de acuerdo a la actividad que van a desarrollar en el presente proceso contractual	x	

DOCUMENTO CONTROLADO

Que una vez verificados los requisitos de las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES, CLAUSUSLAS AMBIENTALES Y SGSST, el oferente **HESSCOL S.A.S NIT: 901043423-5** CUMPLE. Por tal razón el oferente es apto para continuar con e proceso **PN ESCAR MIC 082 2021.**

Atentamente,

Patrullero **ARIEL ANDRES MARROQUIN ORDOÑEZ**
Integrante Comité Técnico ESCAR

Elaborado por: PT. Ariel Andres Marroquin Ordoñez ESCAR/GRULO
Revisado por : TE. Ivan David Villar Suarez ESCAR/GRULO
Ubicacion: ESCAR JOHN EDER MEJIA JARAMILLO/INFORMACION E/DOCUMENTOS GULOG 2021

DOCUMENTO NO CONTROLADO